

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GCI-S1-D1
	POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	21/09/2022
			PAGINA 1 DE 2	

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

Teniendo en cuenta que la Ley 23 de 1982, establece en su artículo 2º.- adicionado por Art. 67, Ley 44 de 1993, que: “Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación , tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza...”, por cuanto queda prohibido todo acto de copia, reproducción, modificación, creación de trabajos derivados, venta o distribución, exhibición de los contenidos y cumpliendo con la ley estatutaria 1581 de 2012, la ESE Carmen Emilia Ospina define su política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos así:

“La ESE CARMEN EMILIA OSPINA se compromete a respetar los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, para lo cual se guiará, adoptará y aplicará los lineamientos nacionales e internacionales relacionados que le apliquen, velando por su cumplimiento en los diferentes niveles”.

Compromisos de la política:

- La página web de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de Neiva, respetará los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos durante el diseño, elaboración y actualización de información a divulgar por este medio, de conformidad con los lineamientos de ley, por cuanto se reserva el derecho de actualizar y modificar el contenido en cualquier momento.
- En ningún caso se podrá suprimir, ceder o alterar sin autorización cualquier información, ni confiere ningún derecho de utilización, licencia, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública de los contenidos, sin la previa y expresa autorización de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Construir documentos en la institución para registrar las referencias de donde se extrae la información y si es necesario pedir autorización de uso sobre los contenidos.

Para evaluar el cumplimiento de la política se debe registrar las faltas identificadas anualmente, analizando su causa y estableciendo acciones de mejora.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GCI-S1-D1
	POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	21/09/2022
			PAGINA 2 DE 2	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de establecer la política de política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos en la ESE Carmen Emilia Ospina, en cumplimiento de la Matriz ITA dando alcance al anexo técnico 2 de la Res. 1519 de 2020 y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso: "Sistemas informáticos".	21/09/2022
<p>Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Cargo: Coordinadora área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Evelyn Karolina Polanco. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó